

# EL ISLEÑO

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de marzo de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Pasaron á la comision que entiende en el proyecto relativo á la quinta de 25,000 hombres, varios documentos concernientes al reemplazo del ejército remitidos por el señor ministro de la Guerra.

Se leyó la proposicion del señor Olózaga sobre incompatibilidades parlamentarias, y en su apoyo dijo.

El Sr. OLOZAGA: Señores, si ayer me hubiera sido dado, como deseaba y procuré, apoyar esta proposicion, habria contestado al discurso del señor Aparisi á nombre de las ideas liberales que animan á este congreso, como al pueblo español. Pero hoy confieso mi inutilidad para romper el hielo y empezar la discusion, y temo haber de defraudar la espectacion pública.

Ante todo, debo explicar el pensamiento de la minoria progresista, consignado en esa proposicion que acaba de leerse. Ella es consecuencia natural de la ley electoral vigente y de toda ley electoral, porque es la sancion penal de los fraudes y abusos que pueden cometerse en las elecciones. No molestará al congreso insistiendo en la lectura de sus artículos: los señores diputados habrán visto que tiene tres grandes divisiones.

En la primera se examinan todos los casos de inexactitud, falsedad y denegacion de justicia que pueden ocurrir en la formacion de las listas. En la segunda se establecen precauciones para que la ley no llegue á eludirse; y refiriéndose á la ley vigente de 1845, y á ciertos principios consignados en el Código, se establece la sancion penal contra la influencia directa, la mas perniciosa de todas, que algunos suponen que puede ejercer el gobierno en la designacion y nombramiento de los candidatos. Se aplican á esta clase de excesos las penas del Código, y solo se añade la inhabilitacion temporal.

Por último, dado el caso de que las precauciones hayan sido inútiles, se establece una escepcion necesaria para que no sea inútil la accion de la justicia. Porque sin combatir yo ahora la doctrina que ayer espuso el señor ministro de la Gobernacion, creemos que llegado el caso de que un empleado, en materia que no es de administracion, faltase á la ley, el gobierno, que siendo parte no puede ser juez, no debe tener el poder de ampararle contra los fallos de la justicia.

Este es el mecanismo del proyecto de ley, que por tercera vez presentamos: y justo es que recuerde, que, presentado en un congreso compuesto de moderados, en tiempo del ministerio San Luis, aquel congreso, no solo lo tomó en consideracion, sino que nombró una comision favorable á él; y se hubiera aprobado si no se hubiera cerrado las cortes, como era costumbre hártamente frecuente en aquellos tiempos. En la siguiente legislatura mis amigos lo presentaron, y volvió á ser tomado en consideracion, aunque la suspension de las cortes impidió tambien que se aprobara. ¡Ojala que ahora tenga mejor fortuna! Yo no creo que este congreso deje de seguir en esta parte el ejemplo de sus antecesores menos liberales.

Voy ahora á decir algo del discurso del señor Aparisi, cuyo mérito literario reconozco. Por lo mismo que en él se advierte tanto estudio y trabajo tan perfecto, es mas de admirar el vacío que su señoría dejó sobre un punto cardinal, sobre el cual esperamos con impaciencia oír su elocuente voz. ¿Cuál es el programa político del señor Aparisi? ¿Cuáles son las instituciones que su señoría desea para España? Esto es lo que no dijo su señoría, y ciertamente que no fué por olvido, pues el resto de su trabajo indicaba muy bien la meditacion.

Su señoría vino á dividir su discurso en tres partes: hizo grandes elogios de los tiempos anti-

guos, condenó todo lo presente, y anunció para el porvenir fórmulas tan vagas, que apenas pude colegir lo que deseaba. Si acertara yo á probar que su señoría estuvo parcial en lo que dijo de lo pasado, injusto en lo que habló de lo presente, y confuso en lo que respecta al porvenir, habria logrado mi objeto.

A ningun pais se puede aplicar mejor el dicho célebre de que el despotismo es moderno y la libertad antigua. ¿Son los tiempos del municipio romano los que su señoría quiere resucitar? ¿Son los tiempos de la libertad que conquistamos con el territorio ganado á los arabes? No son esos tiempos los que su señoría prefiere; y es bien extraño que su señoría, tan amante de Valencia, venga á hacer la apologia de la dinastia austriaca, que acabó con los fueros de su pais.

Esos siglos de despotismo en España son los siglos de nuestra decadencia é ignorancia, y no pueden invocarse juntas la época de Felipe II y la Constitucion de Aragon, mas libre que la Inglesa. ¿Cree su señoría que está en la índole del pueblo español el someterse en cuerpo y en alma á la voluntad de uno? ¿Sabe su señoría que las dificultades que impidieron dirigir la sublevacion nacional de las comunidades por la defeccion de los nobles produjeron la ruina de las libertades de Castilla? Y su señoría que tanto encomia la época de Felipe II, ¿sabe que él fué quien dirigió aquella carta tan breve como horrible al general Vargas, mandándole cortar la cabeza al justicia de Aragon?

¿Y cuáles fueron las consecuencias de ese despotismo? ¿No perdimos todas nuestras posesiones en Europa?

No acabaría, si hubiera de enumerar las desgracias de nuestra patria en esa época, ludibrio de los extranjeros, presa de intrigas y de favoritos corrompidos, hasta llegar de decadencia en decadencia á los tiempos de Carlos II.

Vengamos á los presentes. Este pueblo, al principio del siglo actual, viendo las tristes consecuencias del mando de los favoritos que siempre han rodeado á nuestros Reyes hizo un esfuerzo heroico. El señor Aparisi condenaba, sin embargo, la resurreccion de este pueblo, pues dice que no quiso poner el pie en el nuevo camino que se abría. Su señoría condenaba lo que hacian los hombres mas ilustres para impedir la vuelta del despotismo, para evitar que el pais pudiera volver á ser entregado traidoramente al extranjero.

Su señoría dice: «ya esperaba yo que aquello no duraria.» ¿Por qué no dice el origen de las desgracias que siguieron? ¿Es que se asocia á los generales que desertaron de la causa de las cortes y del pais? Han seguido, dice su señoría, minorias, guerras, revoluciones; y ¿cómo consideraba el señor Aparisi todo esto? Quiero creer que su señoría no participaba de la vida pública; que por su carácter; ó por otra causa, estaba alejado completamente del movimiento político. Pero aun así, de lejos, es seguro que no podria prescindir de aquella simpatia en favor de uno de los contendientes, que se experimenta cuando se presencia una lucha. Su señoría tendrá la bondad de decirnos á qué lado se inclinaba; porque así podremos venir en conocimiento de sus sentimientos.

Su señoría, que podia ser espectador neutral en las luchas políticas, tiene, sin embargo, amor entrañable á su hermosa Valencia, y ese amor no podia menos de hacerle simpatizar con las instituciones y congresos liberales. ¿Cuál era la condicion de Valencia á principios del siglo? Los pueblos en general pertenecian á señores, cuyos señorios eran los mas opresivos y vejatorios. ¿No ha visto su señoría con satisfaccion volver á los pueblos su libertad? En un pueblo, muy cerca del de su señoría, habia muchos saltos de agua, y sin embargo, no podia haber mas que el molino del señor. Se dió la ley de señorios, y hoy tiene mas de veinte artefactos ese pueblo. ¿Y los diezmos? Sabido es que se pagaban del producto bruto, y por eso de ciertas cosechas no bajaba en Valencia del 60 por 100 el producto del diezmo. Pues esta reforma debieron los paisanos de su señoría á las cortes constituyentes de 1812.

¿A qué enumerar todas las reformas que se han hecho por el sistema liberal? Ese sistema marchará á pesar de las maldiciones de su señoría. «¡Maldita escuela parlamentaria!» dice su señoría. Yo, que sé la sinceridad del señor Aparisi, le diré que es preciso que reconozca la grandeza

de esa institucion, cuando ha podido lanzarnos aquí en medio esa maldicion, cuando esperabamos que su señoría acabaria por echarnos su bendicion á todos. ¿Ante qué rey absoluto hubiera podido su señoría decir eso? ¿Ante qué tribunal se le hubiera consentido?

No está su señoría solo en este terreno: otros mas aburridos, ó desengañados, ó descontentos, ó que han logrado lo que querian lograr, han precedido á su señoría en sus ataques. Pero estos no atacan la constitucion: solo dicen: ¿Por qué ha de haber esto de mayorias y minorias? ¿Por qué el Parlamento ha de influir en la gobernacion del Estado.

Volviendo á las indicaciones de su señoría, recordarle que atribuia la culpa de nuestros males á no haberse seguido los consejos de Jovellanos. Su señoría olvidaba otras manifestaciones mas importantes de esta autoridad, de ese grande hombre, que por la influencia de un favorito fué trasladado á la Cartuja de Mallorca, y despues encerrado en el Castillo de Bellver, de donde le sacó la sublevacion de 1808. ¿Esos son los tiempos que echa de menos el señor Aparisi; los tiempos en que el hombre mas ilustre del pais iba á perecer en un castillo por haber descontentado á un favorito!

Pero su señoría se equivocó en la cita. El señor Jovellanos disienta de los demas en el modo de reunir las cortes; pero era partidario de la escuela inglesa, y tan amigo de la libertad como los demas. Alguna vez he creído que podria haberse adoptado el voto particular del señor Jovellanos; pero me he consolado fácilmente viendo que nunca faltan pretextos para el despotismo.

Pero vengamos á los principios que debia esponer el señor Aparisi. Su señoría, téngalo entendido, defraudó las esperanzas del congreso. ¿Qué quiere el señor Aparisi? Confieso que de su discurso no pude colegir mas que dos cosas. Relativamente á la formacion de las leyes, dijo que debian hacerse sin ruido; lo cual quiere decir, ó que no haya córtes, ó que las haya á puerta cerrada. Su señoría elegirá de estos extremos el que guste; para mí lo mismo es que no haya córtes, como que las haya á puerta cerrada. Todos saben los gravísimos inconvenientes á que están sujetas las sesiones secretas. Digase francamente que las instituciones representativas son opuestas á los deseos de un poder á que sirve su señoría, y entonces le habremos comprendido.

Su señoría se mostró tambien partidario de la insaculacion; y grima causa que en estos tiempos haya que discutir seriamente esa ridiculez, que solo podria haberse abrigado en el cerebro de ciertas gentes. ¿Qué significaba la insaculacion, sino la abdicacion de la razon humana? La suerte ciega podria traer á estos bancos 300 carlistas ó 300 republicanos que estableciesen lo que quisieran, hasta que la próxima insaculacion nos trajese lo contrario.

Pero si la suerte ha de traer los diputados, y estos han de hacer las leyes, ¿no es mejor aborrase la insaculacion de los diputados? ¿Por qué no sortear las leyes? Hágase una ley republicana, otra progresista, otra moderada, otra realista, y sortéese la que ha de darse al pais.

No creo necesario detenerme mas sobre esto; y, sin embargo es el único punto en que el señor Aparisi ha estado explicito. Su señoría se encuentra en el caso de explicarse sobre los demas: su señoría debe decir: «yo no estoy conforme con esta Constitucion; cree que no debe haber ninguna, ó que debe haber una de esta especie;» y levantar su bandera. El pais entonces juzgara; el pais sabrá cuáles son los principios de cada uno.

Siento al pasar del discurso del señor Aparisi al del señor ministro de la Gobernacion, encontrarme en una posicion muy singular. Si yo emplease los pocos medios que tengo para hacer sentir lo que hay de erróneo y peligroso en las doctrinas de su señoría, se creeria que iba á hacer un discurso de oposicion. He sido interprete del congreso para contestar al señor Aparisi; estoy ademas encargado por mis amigos de apoyar esta proposicion, y no debo dar pretexto al gobierno ni á la mayoría para que dejen de tomar en consideracion un proyecto que todos los congresos han aceptado. Sin embargo, no puedo menos de impugnar algunas de las doctrinas manifestadas por el señor ministro de la Gobernacion.

Del señor ministro de la Gobernacion ayer,

apelo al señor ministro del 6 de julio del año pasado. Su señoría decia ayer: «Todo gobierno debe influir ha influido en las elecciones.» Sobre la influencia del gobierno, decia su señoría el 6 de julio en su famosa circular: «la voluntad del cuerpo electoral ha sufrido con harta frecuencia funestas restricciones.» Sin duda esto aludia, en cierto modo, á la influencia del gobierno. Entonces el programa de su señoría consistia en restablecer la pureza del sistema representativo. ¿Qué era lo que habia viciado esta pureza? Las coacciones ejercidas en elecciones anteriores por los agentes del gobierno; el afán de escluir de estos sitios á los enemigos personales y políticos del ministro de la Gobernacion.

Su señoría decia: «Estas serán las últimas elecciones que yo haya.» ¿Cuanto significa esta frase! Y no la ha inventado su señoría; es corriente en el diccionario político del dia y así se dice en el lenguaje comun: el ministerio tal hizo las elecciones: tal gobernador fué nombrado para hacer las elecciones en tal parte: hizo las elecciones y lo han premiado, etc.

Pues bien: ahora el gobierno se encuentra con un proyecto de ley que han aceptado aquellos que en las elecciones ejercieron una influencia que su señoría condenó: debe, pues, tomarla en consideracion. Aquí no hacemos mas que condenar los hechos punibles, y el gobierno puede sin riesgo aceptar este proyecto.

Para que su señoría vea hasta qué punto contradecia sus principios, citaré sus palabras: «Cuando el gobierno no influyó, decia su señoría influyó el clero: el gobierno responsable debe ejercer influencia.» Pero si el gobierno es responsable, ¿ante quien lo es? Ante los diputados: si el gobierno nombra los diputados, nombra los jueces; y entonces la responsabilidad ministerial es ilusoria.

Concluyo rogando al congreso me dispense si no he acertado á interpretar bien mis sentimientos en contestacion al señor Aparisi, y al gobierno que no se oponga á este proyecto de sancion penal para corregir los abusos electorales.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Venia con el propósito de rogar al congreso que no tomase en consideracion el proyecto del señor Olózaga, porque tratando el gobierno de presentar en ocasion oportuna una ley electoral, no queria ocupar la actual legislatura á los señores diputados con esta cuestion. Pero el señor Olózaga ha hecho tan brillante defensa del gobierno representativo, que yo creo ria faltar á mis deberes si por un espíritu de ministerialismo mezquino impidiese que el congreso aprovechara la ocasion de asociarse á los sentimientos de su señoría.

Por eso yo, aunque no estoy conforme con todos los artículos del proyecto, no tengo inconveniente en que se tomen en consideracion, para dar una muestra de lo mucho en que el congreso tiene la verdad de las instituciones liberales.

Mientras las listas se rectificaron en las últimas elecciones, el gobierno no omitió medio para hallar la verdad; y si no lo ha conseguido enteramente, es porque ninguna obra humana es perfecta. El gobierno ha inculcado ya á sus subordinados las prescripciones de uno de los artículos del proyecto. Ocho dias antes de las elecciones pasó una circular reservada encargando á los gobernadores que procurasen que no se creyese que la actividad administrativa no tenia mas objeto que ganar las elecciones.

Tambien me he adelantado á otra indicacion de este proyecto, que es la de las autorizaciones. Yo, estando en el consejo Real, he propuesto, al acordar las bases de los consejos provinciales, algo que se acerca á esto. De modo que solo hay entre su señoría y yo en esta parte una diferencia esencial, que es la que se refiere á la influencia del gobierno en las elecciones. Yo no quiero que el gobierno nombre los diputados; pero por lo mismo que los electores son los jueces del gobierno, debe el gobierno ser oido y tener quien lo defienda ante ese tribunal.

Pero esta cuestion se debatirá cuando la comision se nombre. Entretanto, ruego al congreso que tome este proyecto en consideracion.

El señor APARICI: Ayer á las dos de la tarde, ¿quién podia imaginar que este proyecto se tomase en consideracion? ¿Quién podia imaginar que el señor Olózaga tratase tan benévola y amablemente al señor ministro de la Gobernacion, y el señor ministro de la Gobernacion tan benévola y amablemente



al señor Olózaga? Pues este milagro, yo soy quien lo ha hecho. Doy la enhorabuena á sus señorías.

Decía el señor Olózaga: «El señor Aparici hace el elogio de los tiempos de Felipe II y de aquellos en que se desterraba á Jovellanos. ¿Dónde está ese elogio? Su señoría decía que la libertad era antigua; ¿por qué no supone que yo hablé de ese tiempo antiguo? Acerca de los tiempos en que se desterraba á Jovellanos, dije, que en esos tiempos un despotismo innoce mancebaba esos timbres de España, y que sin embargo, entonces mismo, el pueblo español era grande y libre, como lo probó retrovando los hechos de Viriato y de Numancia. El despotismo era innoce: el pueblo era grande.

Su señoría debe saber que 1808 yo no había nacido: hablaba de otra época mas posterior. A mí la libertad me gusta como á todos: solamente que bay quien llama genero legitimo á lo que yo llamo genero averiado.

Pero, ¿á qué lado se inclinaba entouces el señor Aparici? pregunta el señor Olózaga? He vivido desconocido y oscuro, creyendo que sobre España vendrian dias de prueba terribles. Entonces era el amigo, el defensor de todos los caidos: yo les he defendido como abogado y como amigo; esto he hecho yo. Entonces, como ahora, decía ayer, somos hermanos; hijos de una patria, y debemos anuar nuestros esfuerzos para salvarla.

Dije además cosas y proclamé principios en que no ha reparado el señor Olózaga, como la enseñanza gratuita, la inamovilidad judicial, la oposicion establecida como base para las carreras. Su señoría, con la habilidad que le es propia, ha dado á entender que yo había pretendido dejar á la suerte la eleccion de diputados. No, señores: propuse este medio en parte solo para el municipio. Las Córtes; señores, no hallo mas que dos medios para nombrarlas: ó las nombra la diputacion provincial, tal como yo la quiero constituida, ó las nombran todos los padres de familia que estén en el uso de los derechos de ciudadanos.

Su señoría buscaba la amistad en esta cuestion del señor ministro de la Gobernacion, y por eso ha pasado, como sobre acuas, sobre la cuestion de la influencia electoral del gobierno. El señor ministro de la Gobernacion no ha hecho en esta parte mas que lo que todos han hecho en España, y no es culpa de su señoría ni de nadie: es de la escuela doctrinaria; y ahora añadiré, señores, que á esa escuela doctrinaria se dirigia mi maldicion; esa escuela que corrompe haciendo imposible la libertad.

Señores, en 1843, ¿por qué se lanzaron aquellas palabras «Dios salve al pais, Dios salve á la reina?»

Sin embargo, para demostrar todo esto, era necesario escribir un libro.

Pero el señor Olózaga ha torcido mis palabras; al decir yo que vendrá un hombre que proclame la union española, quise expresar la idea de que á la union moderada, á la liberal, proclamada por otros hombres, debía suceder la española, sin lo cual no había salvacion. Todos me mirais, señores diputados, como unidos contra mí que condeno la escuela doctrinaria: lo siento, pero yo preveo que vienen grandes males; y sino me equivoco, la desgracia nos arrojará á muchos á un mismo campo. Se dice que no puede venir la revolucion: tampoco otras veces se pensaba en ella, y sin embargo, vino y vendrá otra vez mas grande y formidable; para eso y para evitarla os propoia para todas las cuestiones soluciones católicas y verdaderamente liberales.

No obstante de la dulce rudeza con que me ha tratado el señor Olózaga, quiero que sepa que le le trato como amigo: su señoría decía que no votaría mi proposicion por el comentario; yo votaré su proposicion, porque la creo buena á pesar del comentario; como no tengo el criterio finalmente parlamentario todavía, voto siempre lo que me parece que es bueno, aunque no me parezcan buenas las razones con que se apoye.

El Sr. OLOZAGA: Tenia, señores, yo el deber de dar las gracias al señor ministro por la manera con que ha calificado mi pobre discurso, y me encuentro con que me las pide el señor Aparici, diciendo que solo por su medio nos podíamos haber puesto de acuerdo el señor ministro y yo: dignese, pues su señoría compartirlas al menos con el señor Aparici.

Pero luego ya se contradijo el señor Aparici, y manifestó que debía esa aceptación á mi habilidad; habilidad que yo no tengo, y que sin duda me ha atribuido su señoría en uno de esos momentos de descomposicion mental, que le han hecho no decir lo que había prometido y lo que yo le había preguntado, es á saber: la forma de gobierno que queria su señoría.

Solo voy á decir una palabra á su señoría, para concluir; si el señor Aparici ha querido atormentarme con el recuerdo de un pasado triunfo parlamentario, no lo ha conseguido su señoría; sin duda yo he debido, sin querer, herir al señor Aparici, cuando esas cosas trae á la memoria.

Puesta á votacion la proposicion, se tomó en consideracion por unanimidad, anunciandose pasaría á las secciones para nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobaron sin discusion las de los distritos de Alcalá la real, Riano y Loja, admitiéndose y proclamándose respectivamente por ellos á los señores Borrajo, Linan y Davila.

Juró y tomó asiento el señor Liñan, que ingresó en la 2.ª sesion.

El Sr. CASTRO: Pido la palabra para anunciar al gobierno de S. M. una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. anunciarla.

El Sr. CASTRO: Mi interpelacion versa sobre el indulto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia á los individuos que compusieron en 1837 una mesa electoral.

PRESUPUESTO DE HACIENDA.

Leido y aprobado el capitulo 44, se leyó la siguiente.

En mienda del señor Gonzalez de la Vega.

Pedimos al congreso se sirva acordar la baja de 10 millones de reales vellon á los capitulos siguientes.

- Al cap. 45 personal de salinas. . . . . 500,000
- 46 material de idem. . . . . 2.000,000
- 48 material de admioistracion 6.000,000
- 74 resguardo. . . . . 1.500,000

Esta enmienda fué apoyada por su autor en un breve discurso, á quien contestó el señor Leon y Medina como individuo de la comision; y despues de rectificar estos dos señores, se consultó al Congreso, siendo desechada la enmienda.

Se aprobaron sin discusion el cap. 45 y los siguientes, hasta el 48 inclusive.

Igualmente se aprobó el cap. 49 y los restantes hasta el 52, despues de haber hecho sobre el primero de estos algunas ligeras observaciones el señor Figuerola, á quien contestaron los señores De Pedro y ministro de Hacienda.

Suspendida la discusion, el señor presidente levantó la sesion á las siete menos cuarto, señalando para mañana los asuntos pendientes.

Seccion extranjera.

Paris 4 de mayo.

PROCLAMA DIRIGIDA POR EL EMPERADOR AL PÚBLICO FRANCÉS.

«Franceses: El Austria al hacer entrar su ejército en el territorio del rey de Cerdeña nuestro aliado nos declara la guerra. Con esto infringe los tratados, falta á la justicia y amenaza nuestras fronteras. Todas las grandes potencias han protestado contra semejante agresion. Como el Piamonte había aceptado las condiciones que debian asegurar la conservacion de la paz, no se comprende la razon que habrá podido motivar esta invasion súbita; pero de todos modos el Austria ha llevado las cosas á un punto en que ó es preciso que domine hasta los Alpes, ó que la Italia sea libre hasta el Adriático; pues cualquier rincón que quede independiente en dicho pais es un peligro para el poder del Austria.

Hasta el presente la moderacion ha sido la norma de mi conducta; ahora la energia es mi principal deber.

Armese la Francia y diga resueltamente á la Europa: No quiero conquistas; pero quiero conservar sin debilidad mi política nacional y tradicional; observo los tratados con la condicion de que no se infrinjan en perjuicio mio; respeto el territorio y los derechos de las potencias neutrales; pero confieso en alta voz mi simpatia hacia un pueblo cuya historia se confunde con la nuestra, hacia un pueblo que gime bajo la presion extranjera.

La Francia ha manifestado su odio á la anarquía; ha querido darme un poder bastante fuerte para producir á la impotencia á los promovedores del desorden y á los hombres incorregibles de esos antiguos partidos que sin cesar estan haciendo pactos con nuestros enemigos; pero por esto no ha abdicado su iniciativa civilizadora. Sus naturales aliados han sido siempre los que quieren que la humanidad mejore, y cuando saca la espada, no es para dominar sino para emancipar.

El objeto de esta guerra, es, pues hacer á la Italia dueña de si y no hacerla cambiar de dueño, y de este modo tendremos en nuestras fronteras un pueblo amigo que nos será deudor de su independencia.

No vamos á Italia á fomentar el desorden ni comover el poder del Padre Santo á quien volviamos á colocar en su trono sino á sustraerle de esa presion extranjera que pesa sobre toda la peninsula, para contribuir á que se establezca el orden sobre los intereses legitimos satisfechos.

Por último, vamos á ese pais clásico, que con repetidas victorias se ha adquirido un nombre, para seguir las huellas de nuestros padres. Quiera Dios que seamos dignos de ellos!

Dentro de poco voy á ponerme al frente del ejército. Dejo en Francia á la emperatriz y á mi hijo. Secundada por la esperiencia y por la ilustracion del último hermano del emperador, sabrá elevarse á la altura de su mision.

Los confio al valor del ejército que queda en Francia para vigilar nuestras fronteras y para proteger el hogar domestico; los confio al patriotismo de la guardia nacional; los confio por último á todo el pueblo que los acogerá con el amor y la adhesion de que recibo todos los dias tantos testimonios.

Valor, pues, y union! Otra vez nuestro pais vá á mostrar al mundo que no ha degenerado. La Providencia bendecirá nuestros esfuerzos, porque es santa á los ojos de Dios la causa que se funda en la justicia, en la humanidad, en el amor á la patria y en la independencia.

Palacio de las Tullerías, 3 de mayo de 1859.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 9 de abril.

(Del Diario de la Marina.)

SANCTI SPIRITUS.—Leemos en el Fénix: Nuestro corresponsal de Ciego de Avila nos dice.

Oprimidos por las horrosas desgracias que hace un año nos afligen no tenemos fuerzas ni aliento para dar cuenta del último, caso, del mas terrible, y para el cual no hallamos palabras suficientes á explicarlo.

El martes, 29 del próximo pasado marzo, á las dos y media de la tarde, la campana de la parroquia de esta infeliz aldea y los gritos de las señoras y señoritas nos anunciaron que se había incendiado alguna casa del poblado: corrimos al lugar y vimos tres casas ardiendo, y que el voraz elemento, auxiliado por fuertes ráfagas del Sur, hacia impotentes los esfuerzos de nuestro digno y celoso capitán, don Manuel Ruiz, quien sin embargo de hallarse malo no abandonó un instante el lugar del incendio. Pero ¡ay! estaba decretado por la Providencia que en el espacio de dos horas y media viéramos destruir la mitad de poblado, pues á las cinco de la tarde no teniamos á la vista sino escombros, y mas de treinta desgraciadas familias sin hogar, sin ropa: y ademas fueron víctimas una multitud de pavos, gallinas, perros y cochinos y hasta un caballo de nuestro infortunado amigo don Ramon Rodriguez, quien como dos ó tres familias, durmieron bajo los árboles aquella noche.

Nos parece imposible tan violenta destruccion!

Suplicamos á V. se digne hacerla pública por medio de su apreciable periódico, para que los habitantes de la isla, con el beneplácito de nuestra Superior Autoridad, contribuyan á socorrer tanta desnudez y miserias.

Las desgracias personales que hemos tenido son de poca consideracion, si se atiende á lo crítico de las circunstancias, y á la infinidad de niños que había en casi todas las casas. Solo ocurrieron de del laborioso don Felipe Sori, que ayudando á derribar una tapia se fracturó un pié y la milagrosa del jóven don Francisco Torres, que ofuscado por el fuego de su casa cayó en el pozo, de 10 varas de profundidad, y á cuyo fondo se habían arrojado palos encendidos; pero afortunadamente lo vió caer don Eusebio Oro, quien lo sacó de el sin otra novedad que algunas contusiones.

PALMA.

El vapor Jaime II ha fondeado esta mañana en este puerto, procedente de Mahon, conduciendo la correspondencia pú-

blica y 85 pasajeros. Hemos recibido periódicos de aquella ciudad y solo contienen de notable la descripcion de la inauguracion de la feria de Mercadal.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN PEDRO REGALADO, CONFESOR.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 47 ms.
Pónese... á las .. 7 » 5 »
Hora en que debe señalar el reloj al mediodía verdadero.
Las 11 hs. 56 m. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 12 de mayo de 1859, en Palma de Mallorca.

Con motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. el rey, el Excmo. Sr. General segundo cabo encargado accidentalmente del mando de esta Capitanía general, recibirá en acto de corte en los salones del Real Castillo, por el orden siguiente:

A las 11 1/2 á la Excmo. Audiencia territorial, á las 11 3/4 al M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, y á las 12 á las corporaciones civiles, señores brigadieres empleados y de cuartel, cuerpos é institutos del ejército y demas personas que por su posicion y categoria deben y pueden asistir al espresado acto.

Con la anticipacion necesaria y conforme á ordenanza, se hallará en el patio principal de este Palacio la guardia de honor y las bandas de los regimientos de la guarnicion.

Las tropas vestirán de gala y la artilleria de la plaza hará los saludos de ordenanza.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su publicidad.—El coronel gefe de E. M.—Emilio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Asturias, don Juan Pomares y Garcia.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el día 26 de los corrientes, constará de 35,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 157,500 pesos en 1,100 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de . . . . .	40,000
1... de . . . . .	10,000
1... de . . . . .	6,000
1... de . . . . .	4,000
16... de . . . . .	1,000
18... de . . . . .	500
21... de . . . . .	400
41... de . . . . .	100
1,000... de . . . . .	60

1,100

Los billetes estarán divididos en décimos que se esponderán á 12 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 13 del actual.

PRIMITIVA.

Se admite juego para la estraccion que se ha de celebrar el dia 23 del que rige.

Palma 11 de mayo de 1859.—El administrador general—Eleuterio Quijada.



Se avisa á Juan Vich, natural del término de Palma y soldado que fué del regimiento de caballería de Santiago, que en esta secretaría de mi cargo se le ha de comunicar un asunto que le interesa; y podrá, por tanto, presentarse en ella por las mañanas desde las diez hasta la una. Palma 10 de mayo de 1859.—Teodoro Alcovor Pro. secretario.

## RECAUDACION DEL IMPUESTO

sobre carruajes y caballerías, de Palma y su término.

Precisada esta oficina de recaudación á valer de las medidas coactivas para obligar al pago de sus respectivas cuotas á los contribuyentes deudores al impuesto por años anteriores hasta 1858, impetru del señor gobernador de esta provincia al apoyo necesario y obtenido debidamente desde hoy se dá principio al apremio contra los morosos del que únicamente podrán librarse los que se presenten á realizar el pago antes que les alcance su vez. La oficina se halla establecida en San Francisco de Asís piso bajo de nueve y media á una de la tarde de cada día no festivo. Palma 7 de mayo de 1859.—Andrés Roses.

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11.

De Tarragona en 4 dias laud Rosita, de 10 toneladas, pat. Joaquin Martí, con 3 mar., avellanias y efectos.

De Liverpool en 3 dias brik barca Adventure, de 327 ton., cap. don Guillermo Juan, con 12 marineros y carbon de piedra.

De Mazarron en 31 dias laud Los Amigos, de 31 ton., pat. Nicolas Farnés, con 4 mar., un pasajero y esparto.

## IDEM DESPACHADAS.

Día 11.

Para la Habana bergantin goleta Mariano, de 117 ton., cap. don Honorato Berga, con 10 marineros, un pasajero, frutos y efectos.

Para id. polacra Carmen, de 159 ton., capitán don Rafael Carbonell, con 11 mar., idem é idem.

Para Tortosa laud Pepita, de 59 ton., pat. Tomas Salomé, con 6 mar., 3 pas. y lastre.

Para Valencia idem Santo Cristo, de 38 toneladas, pat. Fernando Rocafull, con 3 mar. é id.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I.* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 3/4 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 86 pasajeros.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto creando una comision encargada de redactar un proyecto de ley general de aprovechamiento de aguas.

MADRID 6 de mayo.

Atendiendo á las circunstancias especiales porque actualmente atraviesa Europa, se ha mandado formar inmediatamente un repuesto de doscientas mil raciones de galleta, arroz, tocino, aceite y aguardiente en las fortalezas de Mahon.

Idem 7.

Antes que termine el mes de mayo, serán presentados los presupuestos de 1860 al congreso.

—De un momento á otro deben llegar á los puertos de Alicante y Barcelona los buques destinados á conducir á las islas Baleares doscientas mil raciones y algunos efectos de guerra. Este hecho confirma la noticia publicada en el *Correo* sobre que el gobierno de S. M. trataba de enviar á dichas islas una guarnicion de 10,000 hombres, cuya noticia no tuvo reparo en desmentir, siu fundamento alguno, la *Correspondencia tipográfica*.

Idem 8.

La *Discusion* cree que no caben dentro de la neutralidad absoluta proclamada por el gobierno, el poner 136,000 hombres sobre las armas, que puede elevarse á 186,000, y el enviar una comision de oficiales españoles á cada ejército beligerante.

El gobierno de S. M., ateniéndose á lo dispuesto por las cortes, solo elevará ahora nuestro ejército á 100,000 hombres, y en el mero hecho de enviar comisiones á los dos campos, se demuestra que no hay parcialidad á favor de ninguna de las dos causas.

—Se ha dispuesto de real orden que se admitan jóvenes voluntarios para las escuelas de condestables de las comandancias de marina de Alicante, Barcelona, Gijon, Málaga, Mallorca, Mahon, Sevilla, Santander, San Sebastian y Valencia.

Idem 9.

(De la *Correspondencia*)

La noticia que el congreso de diputados de Madrid opinaba unánimemente en favor de la neutralidad, ha causado tan favorable impresion en Paris, que los efectos que se prefieren para dar sobre ellos metálico, son los españoles.

—Un despacho telegráfico dirigido á un periódico de Lisboa, dice que en Paris se hablaba de pedir una legion hispano-lusitana. No creemos que se haya pensado en esta peticion.

—Están llegando á la tesorería central de Madrid gruesas partidas de dinero sobrantes de las provincias. El estado tiene en la tesorería central sobrantes considerables con que atender á cualquier necesidad apremiante é imprevista.

—Parece que á estas fechas estará firmada la real orden, poniendo sobre las armas al provincial de Alcalá, Alicante, Valencia y Cádiz.

(Del *Correo*.)

El senado se ha reunido hoy en tribunal de justicia. Segun nuestras noticias el objeto de esta sesion es dar lectura al informe presentado por el señor Gonzalez Nardín y examinar si se halla á no terminado el proceso para pasarle inmediatamente á la comision acusadora del congreso de los diputados.

## GUERRA DE ITALIA.

TELEGRAMAS.

El ministerio de Estado.

Paris 7 de mayo, á las dos y quince minutos de la tarde.—El ministro de cultos, en una circular dirigida á los arzobispos de Francia, dice:

«El príncipe que tiene dadas á la religion tantas pruebas de amor y de deferencia; que despues de los azarosos dias de 1848 volvió á colocar al Santo Padre en el Vaticano, es el mas firme sosten de la unidad católica, y desea siempre que el jefe supremo de la Iglesia sea respetado en todos sus derechos de soberano temporal. El príncipe que salvó á la Francia de la invasion demagógica, no aceptará ni sus doctrinas ni su dominacion en Italia.»—El subsecretario, Juan T. Comyn.

(De la *Gaceta*.)

Viena 6.—El *Boletín oficial* anuncia que el ejército ha tenido un encuentro sobre la ribera derecha del Pó, perdiendo 20 hombres. Ha habido un choque de trenes de camino de hierro cerca de Verona: 120 soldados resultaron heridos. Tambien murieron 24 por una explosion de municiones.

Paris 6.—Los austriacos, que en corto número habian pasado el Pó por Cambio haciendo llegar las avanzadas á Sale, han tenido que volver á pasar al otro lado.

La derecha del enemigo amenaza pasar el rio por Frassinetto; pero la avenida de las aguas es grande y se lo impide. Se asegura que Napoleon ha escrito una carta autógrafa al papa renovándole las manifestaciones respetuosas de su afecto. Ha habido insignificantes acciones entre austriacos y piemonteses; ambas naciones en sus boletines se atribuyen tan fáciles victorias.

Londrés 6.—Una contrarevolucion militar, ha restablecido en Parma, sin efusion de sangre, la duquesa y su ministerio.

El coronel Salis Rich sorprendió á los gefes insurgentes Tania-Feroze y Rab-Sahib, matándoles 500 hombres. Se añade que Tania-Topee cayó tambien prisionero.

Berlin 6.—El ministro de negocios estrangeros ha manifestado en la cámara su

sentimiento de que haya estallado la guerra, y añadió que Prusia velará por la seguridad de Alemania, poniendo en salvo los intereses nacionales, y manteniendo el equilibrio europeo. Por esto las tropas estan prontas á marchar, y el ministro de hacienda contrata un empréstito de 40 millones de thalers.

Londrés 6.—Motin Limerich por las elecciones; la policia apedreada: la tropa hizo fuego, matando dos hombres é hiriendo cinco.

Trieste 6.—El general Wimpfen dice en una proclama que está encargado de la defensa de Trieste y de las costas de Iliria. Se ha dado orden en Milan para que en el término de tres dias entregue el paisange las armas y municiones.

Turin 6.—Los Boletines oficiales de la guerra que se publican por mañana y tarde, contienen las noticias de los preparativos que hace el enemigo para la gran batalla que se espera de un día á otro, pero nada trae de importante.

Turin 7.—Tres encuentros parciales, sin grandes resultados. Preparativos y noticias de proximas batallas campales. Se hallan á muy corta distancia los ejércitos beligerantes. Continúan llegando tropas y material de guerra, procedente de Francia.

Se espera al emperador Napoleon en toda la semana próxima. Mucho entusiasmo en el ejército franco-sardo.

(De la *Correspondencia*.)

Inglaterra, á pesar de sus protestas de neutralidad, ha dispuesto que se hallen listas para hacerse á la mar todas las reservas de buques de vapor. En el banquete que se verificó el sábado último con motivo de la apertura de la esposicion de pinturas, el duque de Cambridge, que le presidia, dijo las siguientes palabras: «Mientras otros países se hallan empeñados en serias dificultades, nos hallamos por nuestra parte decididos á permanecer pacíficos, dichosos y satisfechos; pero para continuar disfrutando de esta prosperidad, necesitamos hallarnos dispuestos para hacer frente á todas las eventualidades.»

(Del ministerio de Estado)

Genova 8 de mayo, á las diez y cuarenta minutos de la mañana.—Los austriacos repararon el Pó por el puente Gerola, y procuran fortificarse sobre el Sesia cerca de Vercelli. Todavía ocupan á Santhia. El gobierno de la duquesa funciona en Parma. Se hacen aqui preparativos para la recepcion del emperador, á quien se espera el martes ó miercoles. Han sido secuestrados en represalias varios buques austriacos. Ha quedado aquí muy poca tropa.—El subsecretario, Juan T. Comyn.

(De la *Gaceta*.)

Paris 7.—El duque de Malakoff reemplazará á Canrobert en la comandancia de Nancy, para que todas las guarniciones del Este formen un solo ejército bajo el mando del duque, en caso de verse amenazada la frontera; pero sin intencion ofensiva.

Trieste 7.—La Puerta llama á las armas 50,000 redifs. Llegará pronto Omer-Bajá.

Londrés 7.—Ha llegado lord Cowley. Dice el *Times* que han llegado á Ancona 6,000 austriacos con provisiones para seis meses. Mañana domingo habrá un meeting en Hyde-Parck para manifestar las simpatías á Napoleon y al pueblo francés por el apoyo que prestan á la causa de la independencia de Italia.

Turin 7.—Los austriacos han aumentado sus fuerzas en Vercelli, donde construyen obras de defensa. Han ocupado Trino y Povierto Sus avanzadas en Tronzang. Se retiraron en Tortona. Quemaron siete arcos del puente Sediving. Derribaban edificios cerca de las fortificaciones.

La *Gaceta* piemontesa publica el embargo de los buques austriacos en los puertos de Cerdeña. Una patrulla piemontesa se apoderó de los materiales que tenia preparados el enemigo para echar un puente entre Candia y Terranova.

Viena 7.—Anoche estalló un incendio terrible en Brody (Galitzia) habitado en gran parte por los israelitas. Los periódicos ministeriales dicen que su ejército ha sido recibido en Piemonte como libertador de Italia.

Hamburgo 7.—El gobierno inglés ha notificado que no podrá proteger á los buques mercantes en caso de guerra entre Francia y Alemania.

Marsella 7.—Dicen de Florencia que el general Ulloa, que marchó con tropas á reconocer la frontera de Bolonia, estaba de regreso.

Se confirma la captura de Tania-Topee. Los otros gefes que se refugiaron en Nepal eran protegidos por la poblacion.

Los ghorkas fraternizaban con los rebeldes. Epidemia entre el ejército inglés, segun el *Bombay-Times*.

Berna 7.—Los periódicos hablan de un en-

cuencro entre un cuerpo franco de Garibaldi y los austriacos en la orilla derecha del Lago Mayor. Los francos obligaron á embarcarse al enemigo, pero recibiendo este auxilio, obligó á los otros á retirarse á Domo d'Ossola.

Idem Idem.—El ministro de Francia ha declarado que serán respetados escrupulosamente el territorio y los derechos de los Estados neutrales.

(Del *Correo*.)

«Marsella 9.—Dicen de Nápoles que el rey Fernando II presidió un largo consejo de ministros celebrado anteayer, en el cual se trató extensamente de la guerra y de dictar algunas disposiciones encaminadas á conservar el orden en todos los estados sicilianos. La desazon que atormenta á S. M. por efecto de los agudos dolores de las piernas se ha mitigado en estos últimos dias. La inflamacion del pecho va desapareciendo leutamente.

El gobierno de la Puerta refuerza su ejército nuevamente.

Hay muchas bajas en el ejército inglés de la India por consecuencias de los grandes calores.

Londrés 9.—En el meeting que acaba de tener lugar en Hyde-Parck se han manifestada simpatías al emperador de Francia, bajo el supuesto de que el auxilio que presta á Cerdeña no es inspirado por tendencias ambiciosas.

Se anuncian nuevos meetings con este mismo fin.

Se han comunicado las órdenes para que la escuadra del Adriático se refuerce con cinco navíos, tres fragatas y dos vapores.

El diplomático lord Cowley recibe continuamente marcadas muestras de aprecio y simpatías por parte de sus amigos y de sus adversarios políticos.

Muy elevada la política interior. Se observa cierta especie de retraimiento en la exterior.

Turin 9.—El ejército francés se halla provisto de todo cuanto material necesitaba. Se anuncia para el miércoles la llegada del emperador Napoleon. Los austriacos que se dirigian á Casale, han sido rechazados euérgicamente.

Las pequeñas divisiones austriacas se reconcentran á los grandes cuerpos, desde que se les hizo reparar el Pó. De un momento á otro se espera el que el ejército aliado tomará la ofensiva. Muchas fuerzas austriacas han ocupado á Trino y Povierto, causando grandes perjuicios á los puntos que fortifican. No habrá muchos encuentros sin consecuencias como se habia creido en un principio. Los ejércitos beligerantes hacen sus aprestos y se preparan para una batalla campal.

(Del *Correo autógrafa*.)

Genova 9.—Continúan los austriacos fortificándose en las dos orillas del Sesia, cerca de Vercelli. Ataque en el puente de Casal, en que los austriacos fueron rechazados. Los aliados tomarán la ofensiva cuando completen su artillería y llegué el emperador. Misterio en las operaciones militares.

Turin 9.—Un ataque de los austriacos sobre Casal ha sido rechazado, aquellos se fortifican reconcentrándose.—Napoleon llega á Turin el jueves, é inmediatamente los aliados tomarán la ofensiva.—Los austriacos han reunido un cuerpo de quince mil hombres en la frontera de Toscana.—La Francia y el Piemonte han contribuido á restaurar en sus estados á la duquesa de Parma.—Los austriacos señalan sus huellas con grandes destrozos.—En Turin y en el ejército aliado reina gran confianza.

Madrid 10.

DESPACHOS TELEGRAFICOS DE ESTA TARDE.

Turin 9 de mayo.

(A las once de la noche.)

Los austriacos que ocupan á Biella amenazaron á Jorea en la línea del Dora y se retiraron en seguida. Se envían refuerzos á la guarnicion francesa en Roma. El rey de Nápoles continúa de mucha gravedad.

Paris 10.

[A las nueve y veinte minutos de la mañana.] Esta tarde á las 6 sale el emperador para Italia. Toda la poblacion se dispone á despedirle. Reina un general entusiasmo.

Turin 10.

No hay noticia de ningun nuevo encuentro. Los tres cuerpos de ejército austriaco, de sobre cuarenta mil hombres cada uno, reconcentrados en sus respectivas líneas, ocupan casi las mismas posiciones que hace seis dias. El que se halla cerca de Vercelli, fortifica para su defensa las dos orillas del Sesia.

Las líneas del ejército franco-sardo siguen siendo Alejandria, Cassale, y Génova. Las tropas aliadas han recibido todo el material que les faltaba. Tambien ha llegado la caballería que esperaba. La division austriaca que habia llegado á Viella ha tratado de amenazar á Lorga en la línea de Dora, pero ha sido rechazada.

Cotizacion de la bolsa de esta tarde.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 36,90 c. y 37; no publicado, 36,85.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 27,75 y 80; á plazo, 27,90 á fin. cor. ó vol.

Deuda del personal, no publicado: 9,20 d.

Por lo que va sin firma,  
P. J. GELBERT Y POL.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR

DE

### DON MARCOS BERNARDINI:

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR DIEZ AÑOS.

La existencia de este invento, la idea de que este agente agricultor, tan poderoso como raro no es ya un secreto para la ciencia, ha llegado á noticia de cuantos se interesan en el verdadero fomento de la agricultura, la nutrición y el abono de las tierras. Los periódicos todos de la Corte y de las principales provincias del Continente han dicho ya cuanto podia esperarse en favor del Guano artificial del señor Bernardini: La diferente preparacion del Guano para poder aplicarse á las diversas clases de terreno ha sido la mayor corona del invento y por cuyo efecto impresas y anunciadas hay una multitud de cartas que de distintos puntos se han dirigido al inventor por los principales Colonos del Reino encomiando los brillantes resultados de su aplicacion.

Con el deseo de que tan buenos efectos se esperimenten tambien en esta islas, el señor Bernardini ha encomendado se dirijan los pedidos que de dicho abono quieran utilizar los Colonos, al Escritorio público situado en la casa baja del señor marqués del Reguer esquina al Borne entre este y el Mercado para en su vista poder reclamar remesas de 25 quintales que en cortos dias de intervalo serán trasladados á Palma desde el punto de su fabricacion, habiendo adoptado este medio para evitar la pérdida que en su calidad siempre resulta á dicho género cuando se constituye el de almacenaje.



## VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiéndole que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificación de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

## Establecimiento

DE

### LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Carmen, lo he trasladado en la calle de la Capellería número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anherar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquísimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atención espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—Pedro A. Escat.

### LIMPIA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 51.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

### AL PÚBLICO.

Se recuerda haberse dejado olvidado hace ya mucho tiempo un paraguas en uno de los cuartos-dormerías de la Catedral. La persona que pretenda ser su dueño podrá ir á recogerlo dando las señas.

## POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caída del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de decreer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluquería de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40. Precio 12 reales frasco.

### Memoria

sobre la descripcion, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas; tituladas *Sorgo azucarado chino, Holco sacarino africano y Holco sacarino tartaro, por*

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. Tambien se halla de venta semilla de *Holco sacarino africano* á 40 rs. libra —22 media y 12 el cuarteron.

### HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior: á precios módicos

## Al público.

Sale á las dos y media de la tarde de esta capital una diligencia de cuatro ruedas con muelles raila las villas de Llummayor, y Campos, regresando el miércoles por la mañana, y volviendo á salir á las dos de su tarde: haciendo lo propio el juéves y viérnes. En casa de Calisto de la Llongeta, derán razon.

Nota. Se advierte que en la villa de Campos habrá un carro con asientos para trasportar los pasajeros de la referida diligencia que quieran ir á tomar los baños en San Juan de dicha villa.

El viaje de esta capital á Campos se efectuará en cuatro horas á lo mas, estando detenido un cuarto de hora en *s'hostalet de can Saupeta*, para mudar el tiro; y otro cuarto de hora se detendrá en Llummayor para admitir y dejar pasajeros.

### GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

### VENTAS.

En la calle del Vino, manzana 200, número 16, se venden toda clase de cajones para trasportar licores, aceites, confituras y demas géneros.

SE HALLAN DE VENTA UNAS CASAS, rústica y urbana con sus comodidades y un hermoso jardin poblado de árboles frutales, dos fuentes, una con agua muy buena para beber y la otra muy grande para regar; situadas en el término de esta ciudad, camino de la Vileta y pre-

dio *Son Lull*, delante la taberna de *Can Capa*. Dará razon su dueño que vive en la manzana 57, núm. 14, cerca de la Catedral.

### A LOS AMANTES

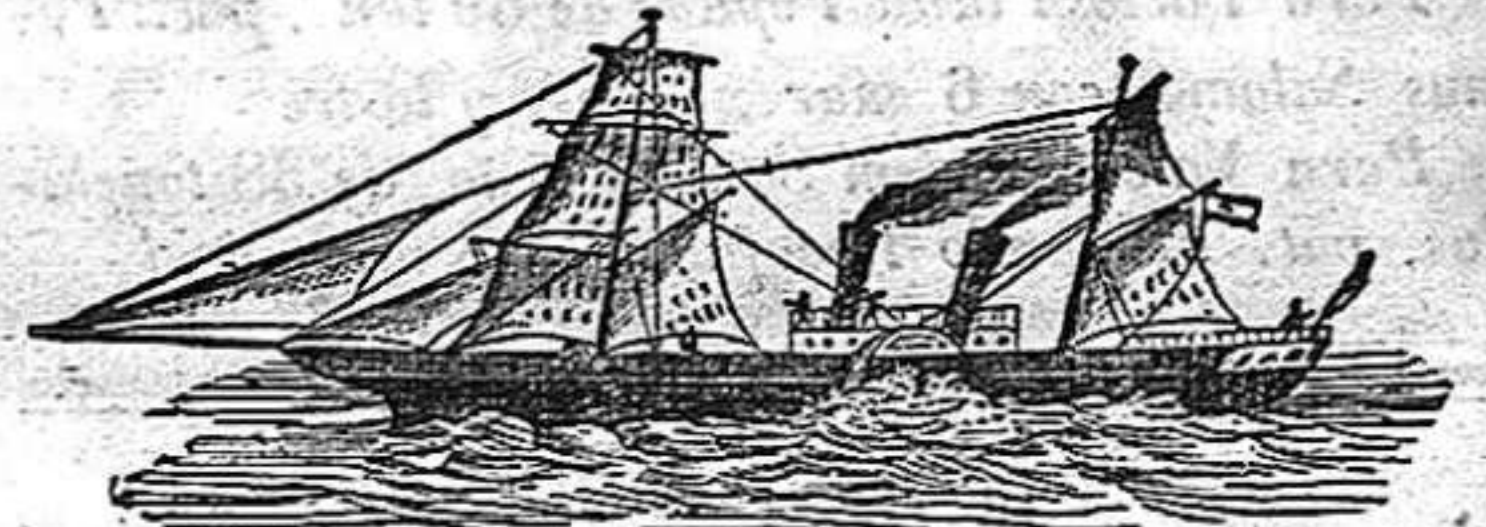
de

### FLORES NATURALES.

Guillermo Constantino, jardinero florista que vive al lado de la puerta Pintada, ofrece á este respetable público ramos de todas clases de invenciones para el adorno de mesas, obsequios, etc., al infimo precio de 2 rs. vn. hasta 60; como tambien flores sueltas para adorno de señoritas.

CUALQUIERA QUE HAYA ENCONTRADO un brazaete de caracoles de mar, incrustados de plata, sírvase llevarlo á la calle del *Forn d'en Flusquet*, núm. 97, donde á mas de darle las gracias se le gratificará.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del *Portichol*. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.



El vapor correo *El Rey D. Jaime II* de la fuerza de 200 caballos, su capitán don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el viérnes 13 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

## LA BANDERA DE LA MUERTE

(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

## POETAS

DE LAS

## ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d'en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de PEDRO JOSÉ GARCIA y JUAN COLOMAR, plaza de Cort.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el autor  
P. J. Gelabert y J. G.